RESOLUCIÓN N° 398/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2015 "SERVICIOS DE ORGANIZADORES PARA SUBASTA DE SEMOVIENTES", PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 08 de junio de 2.015.-

VISTO: El Decreto Nº 3548 de fecha 08 de junio del 2015, el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 382/2015, de fecha 03 de junio de 2015, referente a la Contratación Directa N° 07/2015 "Servicios de Organizadores para Subasta de Semovientes" y el Memorando Nº 117/2015 de fecha 08 de junio de 2015 de la Dirección de Contrataciones del IPTA, y

CONSIDERANDO: **Que,** es necesaria la Adquisición de Servicios de Organizadores para Subasta de Semovientes para el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, la Dirección de Contrataciones eleva a consideración de la máxima autoridad, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación Nº 09 de fecha 08 de junio del presente año, en el cual consta el resultado de adjudicación, siendo el sistema de adjudicación por el total y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 07/2015 "Servicios de Organizadores para Subasta de Semovientes" a la firma: FERIA RURAL S.A. (RUC N° 80013905-4) por un monto total de Gs. 83.000.000 (Guaraníes ochenta y tres millones) IVA incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 063/2015.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N' 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21 .909/2003, modificado por el Decreto No 5.174/2005.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
David Gómez
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 398 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2015 "SERVICIOS DE ORGANIZADORES PARA SUBASTA DE SEMOVIENTES", PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa Nº 07/2015 "Servicios de Organizadores para Subasta de Semovientes" a la firma: FERIA RURAL S.A. (RUC N° 80013905-4) por un monto total de Gs. 83.000.000 (Guaraníes ochenta y tres millones) IVA incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 063/2015.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del I.P.T.A.

David Gómez
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
IPTA